



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

782 / 02

RESOLUCION INTERNA N°.

Salta, 10 DIC 2002  
Expediente 12.430/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 198/01 mediante la cual se aprueba el tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública "Utilización de los Servicios de Salud de la Ciudad de Salta, por la Población Adolescente" de la maestrando Eugenia María Villagrán; y,

CONSIDERANDO:

Que la causante presentó en tiempo y forma el proyecto del mencionado trabajo.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, propuso el Tribunal Evaluador, según reglamentación vigente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo emitió despacho favorable (N° 210/02 del 26/11/02).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria n° 17/02 del 03-12-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar el Tribunal que tendrá a su cargo la Evaluación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado "*Utilización de los Servicios de Salud de la Ciudad de Salta, por la Población Adolescente*", presentado por la maestrando Lic. Eugenia María VILLAGRAN", de la siguiente manera:

Titulares:

- Mgs. Alicia del Rosario BASSANI
- Mgs. José Claudio MAAÑON
- Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

782/02

RESOLUCION INTERNA N°.

10 DIC 2002

Salta,

Expediente 12.430/00

Suplentes:

- Mgs. Sara Elena ACOSTA
- Mgs. Gloria Susana ARAOZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Interesada, Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud